

la ejecución en el plazo por mí fijado y por la cantidad de que supone una baja del por ciento (en números y letra) sobre el tipo de licitación.
(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles posteriores a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Secretaría del Patronato (Negociado de Patrimonio de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento), de diez a catorce treinta horas. La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Municipal de Badajoz al séptimo día hábil siguiente al de finalización de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Documentos a presentar por los licitantes:

- a) Garantía provisional.
- b) Certificación acreditativa de Empresa clasificada para contratar con el Estado y carnet de Empresa con responsabilidad.
- c) Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal de Seguros Sociales y Accidentes de Trabajo.
- d) Proposiciones sobre reducción de plazo de ejecución y aplazamiento de cobro de certificaciones expedidas.
- e) Documentación, en su caso, que acredite la representación del licitante.

debidamente bastanteado por el Secretario del Patronato.

- f) Documentación acreditativa de la solvencia profesional y económica del licitador.
- g) Documentación acreditativa, en su caso, de constitución de la Sociedad licitadora.
- h) Declaración expresa de no hallarse comprendido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades contenidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contrataciones del Estado.

Badajoz, 13 de junio de 1970.—El Alcalde Presidente del Patronato de Viviendas para Funcionarios Municipales, P. D., el Vicepresidente.—3.615-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Promoción de Sahara

Haciendo público el resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos de la antigua zona Norte de Marruecos, vencimiento 1 de julio de 1970

Efectuados en esta Dirección General el día 21 del actual, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Antonio Moxo Ruano, los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de julio próximo, de los empréstitos de la antigua zona Norte de Marruecos, ha dado el siguiente resultado:

Empréstito 1 de junio de 1923. Sorteo número 56

Serie A.—Se amortizan setenta y siete títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números: Del 27.527 al 27.600 y del 27.602 al 27.604, ambos inclusive.

Serie B.—Se amortizan quince títulos de 5.000 pesetas nominales cada uno, números: 4.463 al 4.477, ambos inclusive.

Serie C.—Se amortizan dos títulos de 25.000 pesetas nominales, números 446 y 448.

Empréstito 10 de junio de 1946. Sorteo número 78

Se amortizan doscientos cuarenta y dos títulos de la serie única, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 118.224 al 118.465, ambos inclusive.

Empréstito 11 de junio de 1952. Sorteo número 15

Se amortizan dos mil novecientos cuarenta y nueve títulos de la serie única, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: Del 211.397 al 213.005 y del 214.922 al 216.261, ambos inclusive.

Empréstito 24 de diciembre de 1952 (Muluya). Sorteo número 11

Se amortizan mil trescientos sesenta y un títulos de la serie única, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: Del 102.228 al 103.568, ambos inclusive.

Madrid, 22 de mayo de 1970.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

Haciendo público el resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos de obligaciones españolas del ferrocarril de Tánger a Fez, vencimiento 1 de julio próximo

Efectuados en esta Dirección General el día 21 del actual ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Antonio Moxo Ruano, los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de julio próximo de los empréstitos de obligaciones españolas del ferrocarril de Tánger a Fez, ha dado el siguiente resultado:

Primera serie. Sorteo número 32

Han sido amortizados los cinco mil ciento setenta títulos siguientes:

152.518 al	152.540	154.166 al	154.260
152.540	152.550	154.266	154.310
152.551	152.565	154.316	154.320
152.571	152.575	154.326	154.330
152.581	152.595	154.366	154.370
152.611	152.615	154.376	154.400
152.621	152.675	154.406	154.410
152.681	152.705	154.416	154.455
152.711	152.720	154.461	154.465
152.726	152.730	154.496	154.540
152.736	152.805	154.546	154.585
152.821	152.845	154.601	154.620
152.851	152.885	154.631	154.655
152.891	152.905	154.661	154.680
152.918	152.940	154.686	154.935
152.946	152.965	154.941	154.945
152.971	153.015	154.951	155.020
153.021	153.040	155.020	155.100
153.046	153.220	155.106	155.145
153.226	153.340	155.151	155.200
153.346	153.390	155.206	155.215
153.396	153.415	155.221	155.260
153.421	153.505	155.260	155.280
153.511	153.515	155.296	155.380
153.526	153.540	155.386	155.410
153.546	153.575	155.421	155.485
153.586	153.605	155.491	155.505
153.611	153.620	155.511	155.525
153.626	153.645	155.531	155.550
153.651	153.740	155.596	155.605
153.746	153.750	155.611	155.625
153.766	153.780	155.631	155.640
153.786	153.845	155.646	155.710
153.851	153.870	155.716	155.735
153.876	153.885	155.741	155.755
153.891	153.905	155.761	155.780
153.911	153.965	155.786	155.800
153.971	154.010	155.806	155.825
154.016	154.020	155.831	155.860
154.026	154.035	155.866	155.870
154.041	154.070	155.876	155.890
154.081	154.120	155.896	155.915
154.126	154.130	155.921	155.940
154.136	154.160	155.946	155.970

156.981 al	156.925	157.466 al	157.480
156.931	156.980	157.486	157.515
156.986	156.100	157.526	157.600
156.111	156.160	157.611	157.625
156.166	156.190	157.631	157.635
156.201	156.240	157.656	157.660
156.246	156.265	157.666	157.690
156.261	156.310	157.696	157.720
156.316	156.330	157.726	157.775
156.326	156.375	157.781	157.790
156.386	156.400	157.796	157.800
156.406	156.430	157.806	157.895
156.436	156.445	157.901	157.970
156.451	156.460	157.976	157.985
156.471	156.480	157.991	158.015
156.486	156.510	158.021	158.055
156.521	156.525	158.061	158.105
156.531	156.535	158.111	158.120
156.541	156.575	158.131	158.155
156.581	156.665	158.166	158.190
156.671	156.685	158.196	158.205
156.691	156.710	158.216	158.225
156.710	156.840	158.231	158.235
156.846	156.890	158.241	158.260
156.901	156.915	158.261	158.265
156.921	156.940	158.261	158.295
156.946	156.955	158.301	158.370
156.961	156.970	158.381	158.390
156.981	156.985	158.396	158.405
156.996	157.010	158.411	158.416
157.016	157.030	158.421	158.445
157.036	157.115	158.451	158.480
157.121	157.165	158.486	158.510
157.176	157.200	158.516	158.540
157.206	157.220	158.546	158.570
157.226	157.270	158.576	158.595
157.276	157.300	158.601	158.630
157.311	157.330	158.641	158.670
157.336	157.365	158.681	158.690
157.401	157.405	158.701	158.710
157.411	157.415	158.716	158.720
157.421	157.445	158.731	158.735
157.451	157.460	158.746	158.750

Al presentarse al cobro estos títulos, deberán llevar unido el cupón número 50 (vencimiento 1 de enero de 1971) y siguientes.

Segunda serie. Sorteo número 22

Han sido amortizados los trescientos diez títulos siguientes:

184.056 al	184.130	184.221 al	184.225
184.136	184.140	184.231	184.240
184.146	184.200	184.256	184.260
184.206	184.215	184.266	184.410

Al presentarse al cobro estos títulos, deberán llevar unido el cupón número 46 (vencimiento de 1 de enero de 1971) y siguientes.

Tercera serie. Sorteo número 20

Han sido amortizados los novecientos cincuenta y cinco títulos siguientes:

194.541 al 194.570	199.566 al 199.605
194.576	199.611
199.161	199.641
199.226	199.300
199.306	199.330
199.336	199.410
199.416	199.435
199.441	199.460
199.466	199.480
199.486	199.500
199.511	199.560
	200.021
	200.035
	200.041
	200.051
	200.126
	200.150
	200.156
	200.160

Al presentarse al cobro estos títulos, deberán llevar unido el cupón número 41 (vencimiento 1 de enero de 1971) y siguientes.

Cuarta serie. Sorteo número 11

Han sido amortizados los cuatrocientos sesenta y ocho títulos siguientes:

228.155 al 228.622

Al presentarse al cobro estos títulos, deberán llevar unidos el cupón número 32 (vencimiento de 1 de enero de 1971) y siguientes.

Madrid, 22 de mayo de 1970.—El Director general, Eduardo Junco.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Juzgado Especial de Infantería de Marina. Tercio del Norte.

Don Carlos Cendán Rodríguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del Tercio del Norte y del expediente de pérdida número 238 de 1970, instruido con motivo del extravío de guía de pistola, marca «Astra», modelo 3.000, calibre, 9 mm, corto, número 634.315, expedida por la S. A. del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo a nombre del Comandante de Infantería de Marina don Eloy Montero Romero.

Hago saber: Que por Decreto auditado de la superior autoridad judicial de este Departamento Marítimo, de fecha 3 de junio de 1970, se declara nulo y sin valor el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad quien lo encontrase y no hiciese entrega del mismo a las autoridades.

El Ferrol del Caudillo, 12 de junio de 1970.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, Carlos Cendán Rodríguez.—3.597-A.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de junio de 1970 por el buque «Kaya», de la matrícula de Vigo, folio 8.703, al «María del Pilar», de la matrícula de Vigo, folio 7.353.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de junio de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—3.565-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de mayo de 1970 por el buque «Canter», de la matrícula de Vigo, folio 8.706, al «Nosa Señora da Guía», de la matrícula de Vigo, folio 9.032.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de junio de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—3.564-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

FUENTES DE ONORO (SALAMANCA)

Por la presente se hace saber a Bernard Thienloup, cuyo último domicilio conocido fué en el Hotel Bellevue, en Antibes, propietario del vehículo Peugeot 404, matriculada 1003-MW-75, que por esta Administración se le está instruyendo el expediente por falta reglamentaria número 19/70, por la intervención del mismo, por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Salamanca, en 4 de marzo del corriente año, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que debe presentarse en esta Aduana, en el plazo no superior a seis meses, por sí o por medio de representante legal, para defensa de su derecho.

Asimismo, queda advertido que de no hacerlo se procederá a la imposición de la sanción correspondiente e incautación del vehículo en favor de la Hacienda Pública.

Fuentes de Onoro, 15 de mayo de 1970. El Administrador.—2.850-E.

VALENCIA

F. R. núm. 70/70.—Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención de la embarcación denominada «Shigeko», bandera inglesa (Plymouth), propiedad de Shigi Yajima, domicilio habitual en Osaka (Japón), cuyo actual domicilio se ignora, y cuya embarcación fué cedida como prenda a don Juan Selva Fuertes, domiciliado en Cullera (Valencia) el 29 de enero de 1967.

Se pone de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Aduana y se le concede al señor Yajima un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, para la presentación en esta Aduana de la documentación que estime conveniente para justificar el tiempo de permanencia en España, su nacionalidad, etc., y cuantas alegaciones considere necesarias en defensa de sus intereses, en relación con la Ley de Importación Temporal de embarcaciones

de recreo, significándole que las sanciones en que pueda haber incurrido oscilan entre 1.000 y 150.000 pesetas.

Valencia, 17 de junio de 1970.—El Administrador.—3.639-E.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Desconociéndose el actual paradero de Mogdad Nouali, súbdito argelino, y de Hans Joachim Ernst, súbdito alemán, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Pleno del Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), en sesión del día 5 de junio de 1970, al conocer el recurso de apelación promovido ante dicho Tribunal Superior por Mogdad Nouali, contra fallo dictado en 2 de septiembre de 1969 por el Pleno del Tribunal Provincial de Contrabando de Gerona, en el expediente número 72 de 1969, acuerda:

«Estimar en parte el recurso interpuesto y modificar el fallo recurrido en cuanto a su pronunciamiento cuarto, declarando que no ha lugar a la apreciación de la concurrencia de delito conexo y que la multa que se impone al señor Nouali asciende a la cantidad de 284.870 pesetas, y se confirman los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.»

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Gerona, 16 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.582-E.

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito constituido en esta sucursal por don Vicente Albiach Tomás, en 22 de diciembre de 1967, con los números 4.524 de entrada y 3.291 de registro para obras de «Defensa y encauzamiento de la finca Masía del Conde», en término de Ribarroja (Valencia), por un importe de 30.140,13 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe del Instituto Nacional de Colonización, se anuncia al público, para que, si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir el duplicado del resguardo que se indica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 15 de mayo de 1970.—El Delegado de Hacienda.—1.583-D.

Tribunales de Contrabando

GUIPUZCOA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en los expedientes que a continuación se relacionan:

75 de 1969, instruido por aprehensión del vehículo marca «Lank», sin placas de matrícula, número del motor, 1148866; número del bastidor, 600031; que ha sido valorado en 3.000 pesetas.

5 de 1970, instruido por descubrimiento de una caja con 16 kilos de piezas de recambio, valorado en 13.487 pesetas.

6 de 1970, instruido por descubrimiento de tres cajas con 114 kilos de piezas para recambio, valorado en 17.969 pesetas.

7 de 1970, instruido por descubrimiento de una máquina para cortar cuero, valorado en 7.702 pesetas.

8 de 1970, instruido por descubrimiento

de una antena de radio-radar, valorado en 10.403 pesetas.
11 de 1970, instruido por descubrimiento de 11 relojes de pared antiguos, valorado en 28.495 pesetas.

Ha dictado providencia de esta fecha, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica para conocimiento de quien pueda ser el propietario del vehículo afecto al expediente 75 de 1969; de Chios Navigation C.º, de Londres, por lo que afecta a los expedientes 5 y 6 de 1970; de Mahomed Ouldane, por el expediente 7 de 1970; de Sperry Gyroscope, por el expediente 8 de 1970, y de Adriano Augusto Magallas da Sousa, por lo que afecta al expediente 11 de 1970, todos en ignorado paradero, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la publicación de esta notificación.

Asimismo se les comunica que ha sido fijada la fecha para la vista de los referidos expedientes para las diez horas del día 8 de julio de 1970, que tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda, calle Oquendo, número 20, de San Sebastián, pudiendo asistir por sí o representados por Letrado en ejercicio, advirtiéndoles igualmente que, según determina el párrafo 3) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, presentar y proponer en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

San Sebastián, 19 de junio de 1970.—El Secretario.—3.647-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a un tal Carballo, súbdito portugués, cuyo último domicilio conocido era en Villaformoso (Portugal); inculcado en el expediente número 382/1970, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 139.175,80 pesetas; que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la su-

puesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 8 de julio de 1970, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 19 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—3.672-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Adrián Benavides, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Teruel número 7, tercero, de Valencia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando en Pleno, en sesión del día 10 de abril de 1970, ha dictado, en el recurso formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente 3/69 el siguiente acuerdo: Desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido, aunque con la modificación de su segundo pronunciamiento, en el sentido de «declarar responsables en concepto de autores a los encartados, Antonio Adrián Benavides, Agop Sirmarkes y los hermanos Vicente y Miguel Asensi Ferrer»; del cuarto de dichos pronunciamientos en orden a «Apreciar que en la comisión de la infracción concurren en los hermanos Vicente y Miguel Asensi Ferrer la agravante segunda del artículo 18 de la Ley vigente en la materia, y del quinto en cuanto a imponer las siguientes sanciones: a Agop Sirmarkes, 538.929,67 pesetas; a Antonio Adrián Benavides, 538.929,67 pesetas; a Vicente Asensi Ferrer, pesetas 616.249,35, y a Miguel Asensi Ferrer, 616.249,35 pesetas más la responsabilidad subsidiaria inherente a la multa impuesta a su hermano Vicente y para el

caso de insolvencia, la de arresto, teniendo en cuenta que cada día de privación de libertad equivale al importe del salario laboral mínimo vigente en el momento en que se practique la liquidación de condena, con la duración máxima de cuatro años; confirmando los pronunciamientos primero, tercero, sexto y séptimo del fallo recurrido.

Contra el transcrito acuerdo y dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia.

Valencia, 14 de mayo de 1970.—El Secretario del Tribunal.—2.859-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del túnel de Talave, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Albacete.—Parte segunda.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «La Voz de Albacete», de Albacete, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Albacete para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 23 de mayo de 1970.—El Subdirector general, Director del Acueducto Tajo-Segura, Jaime Nadal Aizalá.—2.984-E.

Relación de propietarios afectados

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Ha.
<i>Ampliación escombrera boca de entrada</i>					
1	Herederos de Trinidad García Cifuentes.	160	26	Cereal secoano	3.0460
2	Marina González González y otros	160	25	Cereal secoano	2.4160
3	Herederos de Trinidad García Cifuentes.	160	24	Cereal secoano	1.1110
4	Juan Hilario Alfaro Martínez	160	63	Cereal secoano	1.0830
5	José Gómez Martínez	160	21	Cereal secoano	1.2900
6	José Gómez Gómez	160	20	Cereal secoano	0.6970
<i>Variante camino acceso boca de entrada</i>					
7	Herederos de Trinidad García Cifuentes.	160	51	Cereal secoano	0.2155
8	Marina González González y otros	160	50	Cereal secoano	0.3470

Confederaciones Hidrográficas GUADALQUIVIR

Información pública.—Tarifas de riego de la zona regable de las vegas medias del Guadalquivir. Año 1970

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, se somete a in-

formación pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año en la zona regable de vegas medias del Guadalquivir.

Dicha zona afecta a los términos municipales de Béznar, Jódar, Lupión, Torreblascopedro, Begíjar, Torrequebradilla, Mancha Real, Jaén y Baeza (Jaén).

La superficie total de la zona asciende a 3.679-02-44 hectáreas, resultando una ta-

rifa definitiva de 1.300 pesetas por hectárea y año.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Sevilla y Jaén, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados en los Ayuntamientos de los

términos municipales citados que correspondan o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de la Segunda Sección de la misma en Córdoba, carretera N.º Brillante, sin número; señor Ingeniero Jefe de las oficinas delegadas en Jaén, Fermín Palma, 5, y señor Perito Encargado de la zona en Ubeda, Alvaro de Torres, número 1; en cuyas oficinas y durante las horas hábiles, se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 16 de mayo de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—2.855-E.

Información pública.—Tarifas de riego de la zona regable del canal de Albolote. Año 1970

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública la propuesta de tarifas de riego que han de regir durante el presente año 1970 en la zona regable del canal de Albolote.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Granada, Albolote, Atarfe, Maracena, Pullanas y Peligros.

La superficie total de la zona asciende a 2.488-00-00 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 1.050 pesetas por hectárea y año.

Como anualidad del presente año 1970, los Ayuntamientos de Atarfe y Albolote abonarán la cantidad de 32.025 pesetas cada uno.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados en los Ayuntamientos de los términos citados ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de la Cuarta Sección de la misma en Granada, Cárcel Alta, número 5, y señor Perito Encargado de la zona, también en Granada, Lepanto, número 9 (Servicio de Explotación), en cuyas oficinas y durante las horas hábiles se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactada de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 16 de mayo de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—2.854-E.

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras relativas a la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de acueducto para el proyecto particular de abastecimiento y saneamiento de la nueva estación y viviendas correspondientes al de variante del ferrocarril de Córdoba-Málaga, en el tramo afectado por el embalse de los ríos Guadalhorce-Guadalteba, en término municipal de Antequera (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el período

dico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Antequera, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 1 de junio de 1970.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco Gadea.—3.391-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por la expropiación y establecimiento de servidumbre correspondiente a las obras del «Proyecto particular de abastecimiento y saneamiento de la nueva estación y viviendas correspondiente al proyecto de variante del ferrocarril Córdoba-Málaga, en el tramo afectado por el embalse de los ríos Guadalhorce-Guadalteba», término municipal de Antequera (Málaga)

A) Bienes afectados: Fincas rústicas.

Propietario número 1.—Don Antonio Romero Bolívar y don Federico Romero Varela.

Domicilio: Cortijo «La Romera», Antequera.

Parcela catastral: 62.
Polígono catastral: 81-82.
Cultivo: Pasto.
Superficie que se ocupa temporalmente: 0,0248 Ha.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0,0248 Ha.
Linderos: Norte, parcela número 63; Sur, camino; Este, arroyo, y Oeste, camino.

Parcela catastral número 63.
Polígono catastral: 81-82.
Cultivos: Pastos.
Superficie a ocupar temporalmente: 0,1118 Ha.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0,1118 Ha.
Linderos: Norte, arroyo La Tresilla; Sur, camino; Este, arroyo La Tresilla, y Oeste, arroyo.

Parcela catastral número 91.
Polígono catastral: 81-82.
Cultivo: Pastos.
Superficie a ocupar temporalmente: 0,1003 Ha.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0,1003 Ha.
Linderos: Norte, arroyo; Sur, camino; Este, parcela número 63, y Oeste, arroyo.

Parcela número 9.
Polígono catastral: 81-82.
Cultivo: Pastos.
Superficie a ocupar temporalmente: 0,0526 Ha.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0,0526 Ha.
Linderos: Norte, arroyo del Chopo; Sur, vereda del Molino; Este, arroyo del Canalizo, y Oeste, camino.

Propietario número 2.—Don Gabriel Caballero Muñoz.
Domicilio: Calle Prat, bloque 26, quinto primera, Canobella (Barcelona).

Parcela catastral número 12.
Polígono catastral: 176-177-178.
Cultivo: Pastos.
Superficie a expropiar: 4,2700 Ha.

Linderos: Norte, parcela número 2; Sur, camino de Campillos; Este, cortijo del Chopo, y Oeste, cortijo de Vado Maese.

Propietario número 3.—Doña María Cruz Lozano Galeote, doña Angeles, don Agustín, doña María Cruz, don Francisco y don Manuel Aragón Lozano.
Domicilio: Cortijo de Vado Maese, Antequera.

Parcela catastral número 6.
Polígono catastral: 176-177-178.

Cultivo: Pastos.
Superficie a expropiar: 3,2751 Ha.
Linderos: Norte, arroyo; Sur, arroyo de Los Higueros; Este, parcela número 12, y Oeste, arroyo de Los Higueros.

B) Bien que se expropia: «Fuente Las Pilas».
Ubicación: Cortijo «La Romera» (Antequera).

Parcela catastral: 13 B.
Polígono catastral: 80.
Caudal: Seis metros cúbicos día.
Uso a que se destinan las aguas: Consumo humano y ganadero.

Relación de fincas y titulares de las mismas con derecho a utilización de las aguas:

1) Cortijo «La Romera»: Don Antonio Romero Bolívar y don Diego y don Federico Romero Varela.

Domicilio: Cortijo «La Romera» (Antequera).

2) Cortijo «El Chopo»: Don Gabriel Caballero Muñoz.

Domicilio: Prat, 26, bloque 26, quinto primera, Canobella (Barcelona).

Doña Dolores Caballero Muñoz.
Domicilio: Salguero, 16, Campillos.

Don Juan Caballero Muñoz.
Domicilio: Cortijo «El Chopo» (Antequera).

Don Francisco Caballero Muñoz.
Domicilio: Cortijo «El Chopo» (Antequera).

Don Nicolás Caballero Muñoz.
Domicilio: Cortijo «El Chopo» (Antequera).

Doña Rosario Mesa Gallardo, don Francisco y don Andrés Caballero Mesa.

Domicilio: Calle Molinos, Campillos.

3) Cortijo «El Pozuelo»: Don José Pérez Romero.

Domicilio: Cortijo «El Pozuelo» (Antequera).

4) Cortijo «Las Pilas»: Don Antonio Pérez Romero.

Domicilio: Infante Don Fernando, 4, Antequera.

5) Cortijo «Laguna del Chaparro»: Doña Margarita Boudere Gómez del Rosal.

Domicilio: Infante Don Fernando, 4, Antequera.

6) Cortijo «El Borbollón»: Don Bernardo Boudere Gómez del Rosal.

Domicilio: Infante Don Fernando, 4, Antequera.

7) Cortijo «El Almendrillo»: Don José Boudere Gómez del Rosal.

Representante: Don Antonio Gálvez Cuadra.

Domicilio: Ovelar y Cid, 11, Antequera.

Domicilio: Ovelar y Cid, 11, Antequera.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Línea de A. T. aérea a 25 KV., de 156 metros de longitud, que tendrá su origen y conexión en el apoyo s/n. de la línea Tablate-Mondújar-Dúrcal y finalización en caseta con transformador de 100 KVA., que se denominará «San Blas», en la localidad de Dúrcal.

Presupuesto: 317.792 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas presentarán sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 3 de junio de 1970.—El Delegado provincial, F. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—7.498-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» Archs, número 10, Barcelona. Finalidad: Proyecto de línea aérea a 6 Kv. y E. T. «Mármoles del Pirineo, Sociedad Anónima», en término municipal de Villanova.

Características: Línea 6 Kv. de tensión, circuito trifásico y 0,163 Km. de longitud, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón, estación transformadora de 125 KVA. de potencia y 6/0,38-0,22 kV. de transformación.

Presupuesto: 118.770 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—7.506-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» Archs, número 10, Barcelona. Finalidad: Proyecto de línea aérea a 6 Kv. y E. T. Boya, en término municipal de Castejón de Sos.

Características: Línea 6 Kv. de tensión, circuito trifásico y 0,102 Km. de longitud, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón, estación transformadora de 10 KVA. de potencia y 6/0,38-0,22 kV. de transformación.

Presupuesto: 66.930 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—7.507-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» Archs, número 10, Barcelona. Finalidad: Proyecto de línea aérea a 22 Kv. y E. T. Lapuente, en término municipal de Binéfar.

Características: Línea 22 Kv. de tensión, circuito trifásico y 0,581 Km. de longitud, conductores de aluminio-acero de 49,48 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón, estación transformadora de 100 KVA. de potencia y 22/0,38-0,22 kV. de transformación.

Presupuesto: 248.620 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—7.508-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» Archs, número 10, Barcelona. Finalidad: Proyecto de línea aérea a 22 Kv. a don José Beguer y E. T. para la misma, en término municipal de Estadilla.

Características: Línea 22 Kv. de tensión, circuito trifásico y 0,078 Km. de longitud, conductores de aluminio-acero de 49,48 milímetros cuadrados de sección, estación transformadora de 100 KVA. de potencia y 22/0,38-0,22 kV. de transformación.

Presupuesto: 89.180 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—7.509-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» Archs, número 10, Barcelona. Finalidad: Proyecto de línea aérea a 22 Kv. y E. M. Luengo en término municipal de Espiús.

Características: Línea 22 Kv. de tensión, circuito trifásico y 0,240 Km. de longitud, conductores de aluminio-acero de 17,18 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, estación de medición.

Presupuesto: 185.330 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—7.505-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» Arche, número 10, Barcelona. Finalidad: Proyecto línea aérea a 22 Kv y E. T. «San Sebastián», en T. M. de Espiús.

Características: Línea 22 Kv. de tensión, circuito trifásico y 0,052 Km. de longitud, conductores de aluminio-acero de 19,55 milímetros cuadrados de sección, estación transformadora de 30 KVA. de potencia y 22/0,38-0,22 kV. de transformación.

Presupuesto: 56.950 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de mayo de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—7.453-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» Arche, número 10, Barcelona. Finalidad: Proyecto línea aérea a 22 Kv. y E. T. «Roch», en T. M. de Tamarite de Litera.

Características: Línea 22 Kv. de tensión, circuito trifásico y 0,449 Km. de longitud, conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, estación transformadora de 100 KVA. de potencia y 22/0,22-0,127 kV. de transformación.

Presupuesto: 192.530 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de mayo de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—7.451-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» Arche, número 10, Barcelona. Finalidad: Proyecto línea aérea a 22 Kv. y E. T. «Clavería Roch», en T. M. de Tamarite de Litera.

Características: Línea 22 Kv. de tensión, circuito trifásico y 1,627 Km. de longitud, conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, estación transformadora de 100 KVA. de potencia y 22/0,22-0,127 kV. de transformación.

Presupuesto: 249.320 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de mayo de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—7.450-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» Arche, número 10, Barcelona. Finalidad: Proyecto línea aérea a 6 Kv. al pueblo de Espes y E. T. para la misma y red aérea de baja tensión de Espes Alto y Espes en T. M. de Espes.

Características: Línea 6 Kv. de tensión, circuito trifásico y 2,314 Km. de longitud, conductores de acero galvanizado de 12,5 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, estación transformadora de 30 KVA. de potencia y 6/0,38-0,22 kV. de transformación.

Presupuesto: 434.483 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de mayo de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—7449-C.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D. 1.800-R.L.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la explotación agrícola-ganadera de Hermanos Vall, en término municipal de Lérida.

Características técnicas principales:
Origen de la línea: Apoyo número 6, línea 25 kV., derivación estación transformadora 1.078 «Hermanos Vall I».

Final de la línea: Estación transformadora 1.295 «Hermanos Vall IV».
Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25 kV.
Número de circuitos: Uno, de 3 x 43.05 aluminio/acero.

Longitud: 668 metros
Potencia: Estación transformadora 1.295 «Hermanos Vall IV». Partida Cuatre Pilans (XXII). Término municipal de Lérida; tipo, intemperie; 100 kVA. 25/0,280-220 kV.

Se solicita: Autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 19 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—7460-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: D. 1.801-R.L.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, en término municipal de Lérida.

Línea.—Origen: Estación transformadora número 1.273 «Santa María de Gardeny VII».

Final: Estación transformadora número 1.207 «Matadero Municipal».

Término municipal afectado: Lérida.
Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, paseo de Ronda, calle de Roca Labrador.

Tensión: 25 kV.
Longitud: 485 metros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 50 milímetros cuadrados de Cu. Cable subterráneo.

Estación transformadora: E. T. número 1.207. Matadero Municipal. Calle de Roca Labrador, Lérida. Tipo, interior. 200 kVA. 25/0,380-0.220 kV.

Referencia: D. 1.802-R.L.T.
Línea.—Origen: Apoyo número 7, línea derivación a estación transformadora 1.010 «Juan Ros».

Final: Estación transformadora número 1.035 «José Argerich».

Término municipal afectado: Lérida.
Cruzamientos.—Ayuntamiento de Lérida: Camino vecinal de Granyena, kilómetro 2,96. ENHER. Línea baja tensión.

Tensión: 25 kV.

Longitud. 338 metros.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 16 milímetros cuadrados de Cu.
Apoyos: Postes de madera con cruceta metálica.

Estación transformadora: E. T. número 1.035 «José Argerich». Partida de Granyena (III). Término municipal de Lérida. Tipo, interior. 75 kVA. 25/0,220-0.127 kV.

Referencia: D. 1.803-R.L.T.
Línea.—Origen: Apoyo número 31 bis, línea 25 kV., de Raymat a San Miguel.

Final: Estación transformadora 1.091 Instituto Nacional de Colonización V. Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: Instituto Nacional de Colonización camino enlace carretera nacional 240 a Suchs, kilómetro 4.99.

Tensión: 25 kV.
Longitud: 573 metros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 18 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera con cruceta metálica.

Estación transformadora: E. T. número 1.091 Instituto Nacional de Colonización V. Suquets. Término municipal de Lérida. Tipo, interior. 50 kVA. 25/0,380-0.220 kV.

Referencia: D. 1.804-R.L.T.
Finalidad: Suministro de energía a la explotación agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Pla de la Font (término municipal de Alpicat).

Línea.—Origen: Apoyo número 111, línea 25 kV., Raymat-San Miguel.

Final: Estación transformadora número 1.088 Instituto Nacional de Colonización Pla de la Font.

Término municipal afectado: Alpicat.
Cruzamientos: Instituto Nacional de Colonización: Camino Valmaña a Almaceñas, kilómetro 8,18. CTNE: Línea telefónica. ENHER: Líneas de baja tensión.

Tensión: 25 kV.
Longitud: 2,838 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 16 milímetros cuadrados de Cu.

Estación transformadora: Número 1.088 Instituto Nacional de Colonización II. Pla de la Font. Término municipal de Alpicat. Tipo, interior. 10 kVA. 25/0,220-0.127 kV.

Referencia: D. 1.805-R.L.T.
Finalidad: Suministro de energía a la industria «Cerámica Latina, S. A.», en término municipal de Alcoletge.

Línea.—Origen: Apoyo número 50 de línea 25 kV., derivación a estación transformadora 1.058 «Cerámica Ilerdense».

Final: Estación transformadora número 1.070 «Cerámica Latina».

Término municipal afectado: Alcoletge.
Tensión: 25 kV.

Longitud: 750 metros.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 16 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera con crucetas metálicas.

Estación transformadora: Número 1.070 «Cerámica Latina». Término municipal de Alcoletge. Tipo, interior 200 kVA. 25/0,220-0.127 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 19 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada. 7457-C.

NAVARRA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre

información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Referencia: N. I. E. número 999.
Peticionario: «Compañía Eléctrica del Urumea, S. A.».

Objeto: Suministro de energía eléctrica al valle de Baztán.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 30 kV., de 7.179 metros de longitud, con origen en apoyo número 1, de la línea Oronoz-Ventas de Yanci, y final en la nueva subestación de Elizondo, y derivación de esta línea de 308 metros de longitud a Canteras Sobrino.

Presupuesto: 2.460.671 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, Gorruti, 32, Pamplona, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 6 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Tomás Moreno.—2.045-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 26.846.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica subterránea a 20 KV, entre los centros de transformación Ría. Plaza de Abastos y González Abarca.

Emplazamiento: Casco urbano de Avilés.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 30 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.342-B.

Expediente: 26.846.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica subterránea a 20 KV, entre los centros de transformación «Campona» y «Cea Bermúdez».

Emplazamiento: Zona urbana de Gijón.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de junio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.327-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 26.844.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica subterránea a 20 KV, entre los centros de transformación «Campona» y «Cea Bermúdez».

Emplazamiento: Zona urbana de Gijón.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de junio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.327-B.

Expediente: 26.844.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica subterránea a 20 KV, entre los centros de transformación «Campona» y «Cea Bermúdez».

Emplazamiento: Zona urbana de Gijón.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de junio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.327-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 26.900.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Línea subterránea a 20 KV. entre los centros de transformación «Angeles» y «Campona».
Emplazamiento: Casco urbano de Gijón.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de junio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.328-B.

SORIA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas de Velacha, Sociedad Anónima».

Finalidad: Variación en la línea de circunvalación de Almazán.

Características: Variante de 177 metros de longitud de la actual línea a 10 KV. de circunvalación, en las proximidades de la estación de ferrocarril «Estación Villa», empleando apoyos de hormigón armado, cruceta doble en uno de los apoyos, conductor aluminio-acero de 49,48 milímetros cuadrados de sección, con aisladores vidrio Esperanza número 1.503 para amarre y Arvi-22 para alineación.

Presupuesto: 46.827 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y la declaración de utilidad pública.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, en avenida de Navarra, 2, séptima planta, Soria.

Soria, 8 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—2.088-D.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.671.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 3x35 mm² de sección, con una longitud total de 50 metros, para suministrar a la E. T. Jijonca, de 200 KVA. de potencia, en término municipal de Vendrell.

Presupuesto: 193.500 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 22 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—7.324-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.669.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Desplazamiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv. de 3x27,87 mm² de sección, con una longitud total de 35 metros, para suministrar a la E. T. Masso, de 320 KVA. de potencia, en término municipal de Montroig.

Presupuesto: 147.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 22 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—7.323-C.

ZARAGOZA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», con domicilio en Pamplona, Roncesvalles, número 7.

Finalidad: A) Línea derivada de la de «Tarazona-Keiles II-Vozmediano» hasta la estación F. C. La Nava. B) Línea derivada de la de suministro a Cervera del Río Alhama hasta Velarde de Cervera.

Características: Línea A): Tensión, 13,8 KV.; longitud 6.946 metros. Línea B): Tensión, 13,8 KV.; longitud, 466 metros.

Presupuesto: Línea A). 2.336.900 pesetas; línea B). 86.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de ambas líneas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 11 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.—1.118-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva, en dicho Registro de la publica-

ción titulada «S. A. D. Sindicato de Actividades Diversas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones y Publicaciones Populares».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Huertas, número 73, Madrid.
Título de la publicación: «S. A. D. Sindicato de Actividades Diversas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 265 x 340 milímetro.

Número de páginas: De 64 a 100 más cubiertas.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 100.000 a 300.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Será un medio de comunicación social para poner en relación a los miembros del Sindicato Nacional de Actividades Diversas entre sí en los aspectos económicos, sociales, profesionales, técnicos e informativos. Comprende los temas de información general y profesional.

Director: Don Manuel Blanco Tobío.—R. O. P. número 1.282.

Madrid, 11 de junio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—7.606-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia, que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 1.808, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fecha 3 de mayo de 1948, comprensivo de 4.100 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Empresa «Marcel ed Deslandes-Tintería de París», de San Sebastián, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo provisional extraviado.

Madrid, junio de 1970.—2.146-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado los resguardos provisionales 1.799 y 3.365, expedidos por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 30 de marzo de 1948 y 15 de noviembre del mismo año, comprensivos de 39.000 y 11.600 pesetas, respectivamente, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Sociedad «Industrias Sanitarias, S. A.», de Barcelona, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anularán los resguardos extraviados.

Madrid, 17 de junio de 1970.—7.498-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**
GALICIA

Solicitada la cancelación de la fianza profesional constituida por el Gestor administrativo don Mariano Rodríguez García, con ejercicio en la ciudad de Vigo.

calle María Berdiales, 2, 1.º, ello se hace público a efectos de reclamaciones que podrán ser presentadas ante este Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia (La Coruña, Cantón Grande, 9), en el plazo de tres meses a contar de la fecha de esta publicación.

La Coruña, 8 de junio de 1970.—El Vicepresidente, Manuel de la Iglesia Caruncho.—2.110-D.

BANCO DE ESPAÑA

76.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3.50 por 100. emisión 15 de julio de 1951.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy:

Emisión de 15 de julio de 1951, al 3.50 por 100

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
A		C	
708	705.172 a 8.000 (1)	211	105.099 a 500 (1)
781	780.001 1.000	430	214.501 5.000
783	782.001 90 (2)	551	275.001 500
790	789.001 90.000	569	284.001 252 (2)
953	952.001 3.000	D	
1.129	1.128.001 9.000	108	21.543 a 600 (1)
1.149	1.148.001 9.000	110	21.801 2.000
1.219	1.218.001 9.000	328	65.001 190 (2)
1.312	1.311.001 2.000	E	
B		80	7.901 a 86 (2)
33	32.001 a 74 (2)	377	37.817 700 (1)
100	99.001 100.000	431	43.001 100
189	138.001 9.000		
379	378.852 9.000 (1)		

Madrid, 15 de junio de 1970.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—V.º B.º: El Director general, Angel Olarte.—3.622-E.

- (1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
(2) Grupo residuo corriente.

BANCO DE ESPAÑA

Extraviado resguardo de depósito número T-71.808, de 206.000 pesetas nominales, en títulos de Cédulas para Inversiones, al 4 por 100, tipo C, emisión 1-8-1962, a favor de don Manuel Gordillo García, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 17 de junio de 1970.—El Secretario, J. Pured.—2.368-B.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de julio próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4 por 100 c/i, de 500 y 5.000 pesetas; 4.50 por 100, serie C, y 4.50 por 100 exentas de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 10 de octubre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de junio de 1970.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubil.—2.352-1

BANCO DE HUESCA

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito de valores en custodia, número 1.304, a favor de CEDIISA, «Centro de Inversiones, S. A.», por 25

acciones «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», y número 1.302, a favor de CEDIISA, «Centro de Inversiones, Sociedad Anónima», por 24 acciones «Galerías Preciados, S. A.».

Se expedirán duplicado de los mismos si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de terceros, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Huesca, 18 de junio de 1970.—2.174-D.

CARLOS LUNA, S. A.,
**Y
TEXTILES LUMAR, S. A.**

De conformidad a las normas previstas en el capítulo octavo de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se notifica el acuerdo de fusión de «Textiles Lumar, S. A.» y «Carlos Luna, S. A.», mediante la absorción de la primera Sociedad por la segunda, y dándose cumplimiento a lo prevenido expresamente en el artículo 145 de la mencionada Ley.

La Garriga, 31 de mayo de 1970.—7.620-C. 1.º 26-6-1970

**PRODUCTOS QUÍMICOS SINTÉTICOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Publicación del acuerdo sobre reducción del capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 19 de junio de 1970 acordó reducir el capital social de doscientos millones de pesetas a la cantidad de cuarenta millones

de pesetas, restituyendo o reembolsando a los titulares de las acciones la cantidad de ochocientas pesetas por acción, mediante lo cual y una vez efectuada tal restitución el capital nominal de cada una quedará reducido a doscientas pesetas.

La restitución o reembolso de la referida cantidad de ochocientas pesetas por acción se llevará a cabo una vez cumplidos los requisitos señalados en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y transcurrido el plazo correspondiente.

A efectos de tal restitución los titulares de las acciones deberán presentar, a partir de la fecha que oportunamente se anunciará, en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Herrero, Ibérico, Central o Mercantil e Industrial los extractos de inscripción de sus respectivas acciones, en los cuales se insertará la estampilla determinando el nuevo capital nominal a que ha quedado reducido cada acción por la citada restitución recibida por su titular.

Madrid, 20 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.355-5. y 3.º 26-6-1970

FIBRAS DIVERSAS, S. A.
MADRID

Plaza Santa Ana, 14

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general que, por acuerdo tomado al efecto en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Fibras Diversas, S. A.», celebrada el día 2 de junio de 1970, se ha reducido el capital social de 78.750.000 pesetas a 15.750.000 pesetas, montante que pasará a ser el capital social íntegramente desembolsado de la Sociedad.

Madrid, 22 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.647-C. y 3.º 26-6-1970

LA «SUD AMERICA»

(Fundación Larragóiti)

Compañía Española de Seguros, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, número 4

Aumento del capital social.—Suscripción de las nuevas acciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada a ese efecto el día 17 de junio actual, se tomó el acuerdo de elevar el capital social a la cantidad de cincuenta millones de pesetas mediante la emisión, a la par, de ciento cincuenta mil acciones, de doscientas cincuenta pesetas de valor nominal cada una. La suscripción de estas nuevas acciones se verificará guardando el orden de preferencia que se determina en el artículo octavo de los Estatutos sociales. Se concede a los señores accionistas un plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, para solicitar las acciones que deseen suscribir, debiendo desembolsar el treinta por ciento del valor nominal de las acciones que les sean adjudicadas en un plazo de quince días, a partir de la fecha de la adjudicación. Estas nuevas acciones serán nominativas en tanto no sea desembolsado el total del valor nominal de las mismas.

Madrid, 18 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.536-C.

INMOBILIARIA NERVION, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Sevilla, en el domicilio so-

dial (calle Amor de Dios, números 4 y 6), el día diecisiete de julio próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta general ordinaria.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1969.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Sevilla, 12 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Morales Carrero.—7.537-C.

MUEBLES MORENZA

Extranjo de resguardo

Correspondiente al depósito de papel de reserva social, emisión 1957, serie C, números 106.406 a 106.414, ambos inclusive, a nombre de don Eladio Morenza Gómez. Vigo, 17 de junio de 1970.—2.331-5.

BELFINTEX, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del día 15 de mayo de 1970, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social (carretera de Tarrasa, s/n., en Rubí) el día 16 de julio de 1970, a las diecisiete horas, de conformidad con el siguiente orden del día:

1) Ampliación del capital social, modificando a tal efecto los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales y estableciendo las condiciones de emisión, puesta en circulación y suscripción, en su caso, de la ampliación.

2) Facultar ampliamente al Consejo de Administración para que resuelva los trámites de la suscripción y desembolso de las acciones emitidas, en las condiciones establecidas por la Junta

Caso de no reunirse, en primera convocatoria, el «quorum» exigido por la Ley y los Estatutos, se prevé quede convocada, en segunda convocatoria, el día siguiente, 17 de julio, a la misma hora, lugar y orden del día

Barcelona, 16 de junio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Sardá.—7.535-C.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A.

Intereses obligaciones hipotecarias. Emisión 1963

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del 1 de julio próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6,944 por 100 anual, de las obligaciones hipotecarias emisión junio 1963, números 1 al 26.600 no amortizadas, contra entrega del cupón número 14 y con deducción de impuestos, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros (Alcalá, número 27, Madrid).

Bilbao, 15 de junio de 1970.—El Secretario general.—7.532-C.

FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.

Intereses obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano se pagarán, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, a

partir del 1 de julio próximo, los intereses de las obligaciones de esta Sociedad emisión julio 1963, 6,50 por 100 anual, más 0,60 por 100 de prima anual

Madrid, 19 de junio de 1970.—7.527-C.

CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, S. A.

Se comunica a los señores accionistas de esta Sociedad que en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria, celebrada el día 30 de mayo pasado, a partir del día 15 de julio próximo se abonará un dividendo del 7 por 100 libre de impuestos, cuyo importe podrá hacerse efectivo tanto en la Caja Central como en la de cualesquiera de las sucursales.

Madrid, 15 de junio de 1970.—El Secretario.—2.358-5.

HEREDEROS DE JOSE MARIA SERRA, SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública autorizada en fecha 19 de junio de 1970 ante el Notario de Madrid don Antonio Tena Artigas, se ha formalizado la disolución y liquidación de esta Sociedad. Lo que se pone en conocimiento público para todos los efectos oportunos.

Madrid, 20 de junio de 1970.—7.597-C.

FRIGORIFICOS LEONESES, S. A.

Ampliación de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, en virtud de las facultades que le confirió la Junta general extraordinaria de accionistas de 30 de enero de 1970, ha acordado elevar el capital social a 66.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 54.001 al 60.000, ambos inclusive, de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.º Proporción: Una acción nueva por cada diez antiguas.

2.º Tipo de emisión: Al ciento cincuenta por ciento, o sea, a mil quinientas pesetas.

3.º Desembolso: El importe deberá ser desembolsado en su totalidad en el momento de efectuar la suscripción, siendo a cargo de la sociedad todos los gastos de emisión.

4.º Fecha de suscripción: El plazo para efectuar la suscripción será el comprendido entre los días 1 de septiembre al 30 del mismo mes.

5.º Derechos de suscripción: El derecho de suscripción preferente reservado a los antiguos accionistas podrá ejercitarse mediante la presentación en las oficinas de esta Sociedad, sitas en su domicilio social, carretera de Caballos, km. 2,5, San Andrés del Rabanedo, León, de los títulos, resguardos o notas numéricas acreditativas de su propiedad, donde se facilitará:

a) Resguardo acreditativo de la suscripción realizada una vez efectuado el ingreso de la cantidad correspondiente en la Caja de esta Sociedad.

b) Será, asimismo, facilitado a los señores accionistas que lo soliciten Boletín para ejercer el derecho de suscripción, bien para su negociación o venta, caso de no querer suscribir aquellas que pudieran corresponderle o para completar el número de derechos que necesitase para dicha suscripción. Los indicados Boletines podrán ser cedidos libremente por los señores accionistas a quien lo deseen, sirviendo como justificante para ejercitar el derecho de suscripción a sus poseedores.

6.º Beneficios: Las nuevas acciones participarán de los resultados económicos de

la Sociedad desde el día 1 de enero de 1971.

Las acciones sobrantes de la presente emisión pasarán a disposición del Consejo de Administración de la Sociedad.

León, 12 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.598-C.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Ampliación de capital con cargo a la cuenta de «Regularización de balance»

Esta Sociedad, conforme a los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de junio de 1970, hace público:

a) Se amplía el capital de la Sociedad hasta la cifra de 350 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 100.000 acciones, números 600.001 al 700.000.

b) La proporción que se concede a los actuales accionistas para participar en la ampliación de capital es de una acción nueva por cada seis de las actuales en circulación.

c) Las nuevas acciones que se emitirán gozarán de todos los derechos políticos y económicos, igual a las números 1 al 600.000, a partir del 1 de julio de 1970.

d) Se concede un plazo entre el 1 y el 31 de julio de 1970 para que los tenedores de acciones hoy día en circulación puedan ejercitar el derecho de suscripción de una acción nueva por cada seis de las que posean, contra cupón número 51, que quedará sin validez a ningún otro efecto. Este derecho de suscripción deberá ejercerse en cualquiera de los Bancos Central, Santander y Valencia.

e) Los accionistas que no posean múltiplos de seis o que no les interese ejercer el derecho de suscripción podrán enajenar en cualquiera de las Bolsas de Comercio de Madrid, Bilbao y Barcelona el citado cupón número 51.

f) Las nuevas acciones serán entregadas absolutamente gratis, sin que tenga que abonar el accionista ningún gravamen o impuesto, estando incluso exentos los accionistas físicos del Impuesto General sobre la Renta, por haberlo tomado a su cargo la Sociedad emisora.

Madrid, 17 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.599-C.

INDUSTRIAS LACTEAS OROPESA DEL MAR, S. A.

(ILOSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la planta industrial, kilómetro 66 de la CN-340, en Oropesa del Mar (Castellón de la Plana), el día 21 de julio próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en caso necesario, en segunda convocatoria el día 22 del mismo mes, a igual hora y en el mismo domicilio, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y ratificación del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1969.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

6.º Cambio de domicilio social y modificación del artículo primero de los Estatutos.

7.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la presente Junta.

Benicasim, 20 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.613-C.

**INDUSTRIAS Y ALMACENES JORBA,
SOCIEDAD ANONIMA**
MANRESA

De acuerdo con lo que previenen los artículos 24 y 25 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, Días mediantes, el día 14 de julio próximo, a las cinco de la tarde, en su local social, calle de Juan Jorba Rius, número 32, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance de 31 de enero de 1970.
- 2.º Aplicación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1970-71.

Para la asistencia al acto deberán atenderse los señores accionistas a las previsiones estatutarias del caso.

Manresa, 18 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.724-C.

MATERIAL Y OBRAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida de José Antonio, 440) el día 20 del próximo mes de julio, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda, convocatoria, a los fines de dar cumplimiento a lo prevenido en el apartado quinto del artículo segundo de la Ley de 26 de julio de 1922, ratificar la decisión del Administrador-Gerente de presentar la solicitud de declaración del estado de suspensión de pagos, designar la persona u organismos que ostentarán la representación de la Sociedad en el correspondiente expediente y adoptar los demás acuerdos pertinentes.

Barcelona, 23 de junio de 1970.—El Administrador-Gerente, Joaquín Masana Sanjean.—7.713-C.

**INSTITUTO DE PRODUCCION
Y EXPERIMENTACION CIENTIFICA,
SOCIEDAD ANONIMA**
Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 11 de julio, a las nueve horas, en primera convocatoria. Caso de no concurrir quórum legal, en segunda convocatoria el siguiente día 12, a la misma hora.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, Memoria, cuentas y balances del ejercicio 1969, así como la renovación estatutaria

del Consejo, si procede, y la designación de censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Madrid, 25 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.723-C.

NEUE MONTANA QUIJANO, S. A.
Reducción de capital

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que esta Sociedad, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de mayo de 1970, se propone reducir su capital social en la cifra de 756.367.000 pesetas, representada por 25.000 acciones de la serie A y 1.487.734 acciones de la serie B, todas ellas de 500 pesetas de valor nominal unitario, enteramente desemborsadas.

Santander, 25 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Tarrero Rivero.—7.721-C.

PLASTIFLEX YLICITANA, S. A.
(PLASTISA)
Convocatoria

Se convoca para la Junta general ordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en el domicilio social de la Empresa el próximo día 29 de junio, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Elche, 8 de junio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio García Campos.—V.º B.º: El Presidente del Consejo, Fernando Campos Sánchez.—7.715-C.

**COMPANIA IBERICA REFINADORA
DE PETROLEOS, S. A.**
(PETROLIBER)
Pago de dividendo

Se comunica a los señores accionistas de la Sociedad que en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria, celebrada el pasado día 18 de junio, a partir del próximo día 1 de julio se abonará en concepto de dividendo el 8 por 100 libre de impuestos, es decir, 40 pesetas netas por acción, equivalentes a 47.959 pesetas de dividendo bruto.

El aludido dividendo corresponde al pasado ejercicio de 1969.

El pago se llevará a cabo mediante estampillado de los extractos de inscripción

de las acciones, pudiendo acudir para ello a cualesquiera de los siguientes Bancos: Bilbao, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Popular Español, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 18 de junio de 1970.—El Secretario general.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración.—7.705-C.

**LA CONSTANCIA,
COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS**
Pago de dividendo

Se comunica a los señores accionistas de la Compañía que en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general Ordinaria celebrada el 18 de junio en curso, se procederá, a partir del 1 de julio próximo y contra entrega del cupón número tres, al pago de un dividendo del cinco por ciento en concepto de beneficios del ejercicio de 1969, con impuestos a cargo del accionista.

Dicho pago se efectuará en el Banco de Madrid, de Barcelona y en la sede social de la Compañía.

Barcelona, 19 de junio de 1970.—Rafael Puelo Otero, Consejero-Secretario.—7.611-C.

**GIMENEZ HERMANOS, LA PAJARITA,
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria para las fechas y horas que se indican y con el orden del día que también se expone:

Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 27 de julio de 1970, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Reelectiones y/o designaciones de Consejeros.
- 2.º Cesar las actividades actuales y edificar los solares propiedad de la Sociedad.
- 3.º Delegación en el Consejo de Administración, y en representación de ésta a su Presidente, para adquirir los inmuebles necesarios para el nuevo objeto social, confiriéndole facultades para que comparezca en su día ante Notario y otorgue las correspondientes escrituras públicas.
- 4.º Tomar acuerdos para aumentar el capital social mediante la incorporación total del saldo de la cuenta de Reg. Ley 76/1961.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La Junta en segunda convocatoria se celebrará, si ello fuera necesario, en la misma hora al día siguiente hábil del señalado para la primera convocatoria.

Las Juntas se celebrarán en el domicilio social, situado en Albacete, calle Alcalde Conangla, número 6.

Albacete, 15 de junio de 1970.—Alfonso Tornero Núñez-Flores, Consejero Secretario.—2.170-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 287 07 08
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3.00 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	900.00 ptas.
Extranjero	1.050.00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.